ANA MARÍA MARCOS DEL CANO, SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,

CERTIFICA: Que en la reunión del Consejo de Gobierno, celebrada el nueve de mayo de dos mil doce fue adoptado, entre otros, el siguiente acuerdo:

10. Asuntos de trámite y adopción de acuerdos, si procede

10.07. Vicerrectorado de Profesorado

10.07.24. El Consejo de Gobierno aprueba la Licencia de Estudios de Dª María GUINALDO LOSADA, ayudante del Departamento de Informática y Automática, para realizar una estancia de investigación, desde el 1 de octubre al 30 de noviembre de 2012, ambos inclusive, en el Centro GIPSA-Lab en Grenoble (Francia). Según lo previsto en el art. 8.3 del R.D. 898/1985, de 30 de abril, sobre régimen de profesorado universitario, la profesora citada podrá percibir, durante el periodo de la Licencia de Estudios, la totalidad de las retribuciones que venía percibiendo.

Y para que conste a los efectos oportunos, se extiende la presente certificación haciendo constar que se emite con anterioridad a la aprobación del Acta y sin perjuicio de su ulterior aprobación, en Madrid a diez de mayo de dos mil doce.

Firmado digitalmente por
Ana Mª Marcos del Cano
Secretaria General

C/ Bravo Murillo, nº38
28015 Madrid
Tel: +34 91 398 81 51/65 26/27/28
Fax: +34 91 398 60 42
www.uned.es

CVS: ES_UNED_2012_acuerdo_20120525133043O

C/ Bravo Murillo, nº38
28015 Madrid
Tel: +34 91 398 81 51/65 26/27/28
Fax: +34 91 398 60 42
www.uned.es

CVS: ES_UNED_2012_acuerdo_20120525133043O